

ALCALDÍA DE SABANETA

## SECRETARIA DE HACIENDA

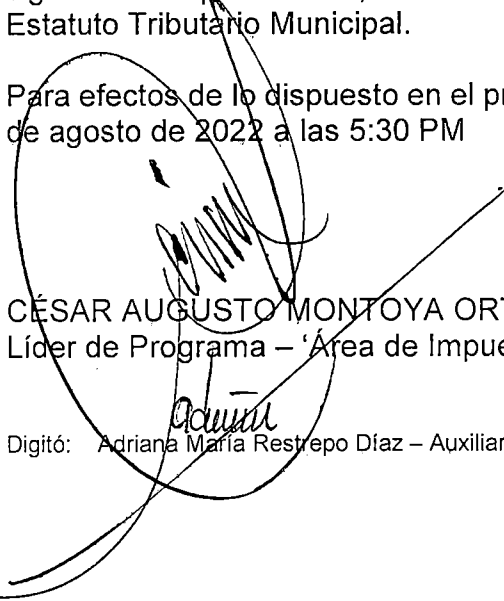
(AREA ADMINISTRATIVA DE IMPUESTOS)

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Sabaneta, a través de la oficina de Impuestos, y en virtud de lo consagrado en el artículo 236 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo No. 04 de 2014) procede a fijar en un lugar visible de la administración y en la página Web: [www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co), en aviso de notificación de los actos administrativos anexos.

El(los) acto(s) administrativo(s) referenciado(s), fue devuelto por la empresa de correo certificado, siendo procedente realizar la notificación a través del aviso en la página web del Municipio de Sabaneta.

La presente notificación se entiende surtida el día de publicación del aviso en la página web, y los términos para el contribuyente empiezan a correr al día hábil siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 236 del Estatuto Tributario Municipal.

Para efectos de lo dispuesto en el presente acto, se publica el aviso y se fija hoy 05 de agosto de 2022 a las 5:30 PM

  
CÉSAR AUGUSTO MONTOYA ORTIZ  
Líder de Programa – Área de Impuestos

Digitó:  Adriana María Restrepo Díaz – Auxiliar Administrativa



SC-CER418349



**Palacio Municipal**  
Cra. 45 N° 71 Sur -24  
Código Postal 055450  
**Sabaneta Antioquia**

Alcaldía de Sabaneta  
[alcalde@sabaneta.gov.co](mailto:alcalde@sabaneta.gov.co)  
[www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co)  
(604) 440 68 02

1120-15-04-02

Sabaneta,



2022021017261318736

COMUNICACIONES EXTERNAS

Febrero 10, 2022 17:26

Radicado 2022008736



Alcaldía de Sabaneta (Ant)

Señor (a)  
JULIANA TORO BUSTAMANTE  
Propietaria  
CORAZONADA BOLSOS  
Carrera 46 CC N° 78 sur 34  
Sabaneta

web

Tema: Impuesto de Industria y Comercio.

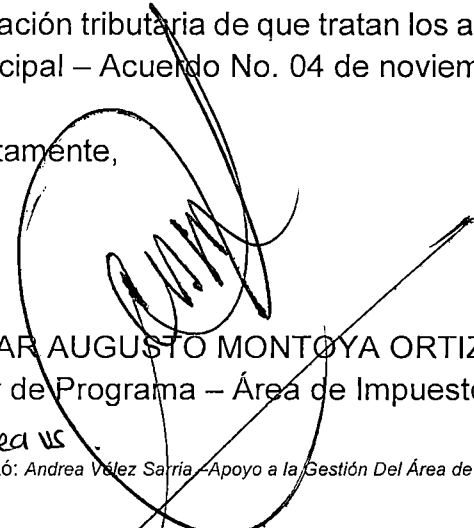
Asunto: Respuesta a solicitud de cancelación de la causación del impuesto de industria y comercio - formulario de actualización "RIT", radicado N°030681 del 05 de noviembre de 2021.

Cordial saludo,


En atención a la solicitud del trámite relacionado con la petición del asunto; nos permitimos informar que usted ha cumplido con el lleno de los requisitos para la cancelación de la matrícula como contribuyente del impuesto de industria y comercio en esta localidad.

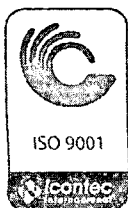
De lo anterior el Área Administrativa de Impuestos suspendió la causación y facturación del referido gravamen, mientras no se configuren los elementos de la obligación tributaria de que tratan los artículos 22 y siguientes del Estatuto Tributario Municipal – Acuerdo No. 04 de noviembre de 2014.

Atentamente,

  
CÉSAR AUGUSTO MONTOYA ORTIZ  
Líder de Programa – Área de Impuestos

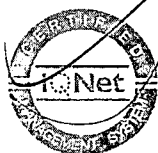
Andrea us

Proyectó: Andrea Vélez Sarría - Apoyo a la Gestión Del Área de Impuestos. 



ISO 9001

SC-1646-I



**Palacio Municipal**  
Cra. 45 N° 71 Sur -24  
Código Postal 055450  
Sabaneta Antioquia

  
Alcaldía de Sabaneta  
alcaide@sabaneta.gov.co  
www.sabaneta.gov.co  
(57) 4 288 00 98